



**FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR
JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

RESOLUCION N° 2997
CHILLAN VIEJO, 03 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996 Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 02/11/2020, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jil
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

